Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 19 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1076241867
VALOR:	$3.136.000,00
OBJETO:	COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2
PLAZO:	0 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-12-05
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-12-05
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-12-05

En la Institución Educativa, el día 05 de Diciembre de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 19 de 2025 con una vigencia de 0 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministros No 19 de 2025 con destino a las depenciencias La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, municipio de TocancipÁ, Cundinamarca comprendido del 05 de Diciembre al 05 de Diciembre de 2025.

VALOR CONTRATADO: $3.136.000,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $3.136.000,00

VALOR EJECUTADO: $3.136.000,00
VALOR PAGADO: $3.136.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
CC.1076241867
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

EL SUSCRITO RECTOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE RECIBIMOS A SATISFACCIÓN DE: PAULA ISABEL PINTO VALBUENA CON C.C. O NIT N° 1076241867 EL SERVICIO PRESTADO A ESTA INSTITUCIÓN POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2

POR VALOR DE: $3.136.000,00

DADO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA A LOS 05 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2025

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
CC.1076241867
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESOS EGR-2025-000154

Nit: 832004757-3

viernes, 05 de Diciembre de 2025

CDP-2025-00096	RP-2025-00096	OP-2025-000127	EGR-2025-000154

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE:PAULA ISABEL PINTO VALBUENA			
CC o Nit: 1076241867	DV:		
DIRECCION: CALLE 7 # 20 10			Telefonos: 3006065926
BANCO:		CUENTA:	TIPO CUENTA: Corriente
VALOR RETENCION: $0,00			VALOR PAGO: $3.026.000,00
Detalle: COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2			

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS: TRES MILLONES VENTISEIS MIL PESOS

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
24010101	BIENES Y SERVICIOS (PAULA ISABEL PINTO VALBUENA 1076241867)	$0,00	$3.026.000,00	$0,00
11100501	BANCO BOGOTA CTA. CTE. No. 632027041 (PAULA ISABEL PINTO VALBUENA 1076241867)	$0,00	$0,00	$3.026.000,00
	SUMAS IGUALES		$3.026.000,00	$3.026.000,00

RETENCIONES

Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
24360802	Compras generales (no declarantes) 3.5% (PAULA ISABEL PINTO VALBUENA 1076241867)	$3.136.000,00	$0,00	$110.000,00
	TOTAL RETENCION :		$0,00	$110.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.01.01.004.01.01.02	**Muebles, del tipo utilizado en oficinas:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$2.000.000,00**
	Archivadores metálicos	$2.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	**Asientos:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$836.000,00**
	Sillas-pupitre metálicas	$836.000,00

2.1.2.02.01.004	**Productos metálicos, maquinaria y equipo:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$300.000,00**
	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	$300.000,00

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.
RESPONSABLE: EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
Cargo: Rector(a)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ.
RECTOR(A).

JAVIER GUILLERMO GARZON.
SECRETARIO PAGADOR

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: OP-2025-000127	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	

ORDEN DE PAGO OP-2025-000127

Nit: 832004757-3

viernes, 05 de Diciembre de 2025

CDP-2025-00096	RP-2025-00096	OP-2025-000127	EGR

DATOS DEL BENEFICIARIO		
NOMBRE: PAULA ISABEL PINTO VALBUENA		
CC o Nit: 1076241867	DV:	
DIRECCION: CALLE 7 # 20 10		Telefonos: 3006065926
RETENCION: $110.000,00	**VALOR A PAGAR:**	**$3.026.000,00**

Detalle: COMPRA DE
SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1
SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2
ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.01.01.004.01.01.02	**Muebles, del tipo utilizado en oficinas:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$2.000.000,00**
	Archivadores metálicos	$2.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	**Asientos:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$836.000,00**
	Sillas-pupitre metálicas	$836.000,00
2.1.2.02.01.004	**Productos metálicos, maquinaria y equipo:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$300.000,00**
	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	$300.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		**$3.136.000,00**

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
51111403	MAT. Y SUM. GRATUIDAD (PAULA ISABEL PINTO VALBUENA 1076241867)	$0,00	$3.136.000,00	$0,00
24010101	BIENES Y SERVICIOS (PAULA ISABEL PINTO VALBUENA 1076241867)	$0,00	$0,00	$3.026.000,00
24360802	Compras generales (no declarantes) 3.5% (PAULA ISABEL PINTO VALBUENA 1076241867)	$3.136.000,00	$0,00	$110.000,00
	SUMAS IGUALES		$3.136.000,00	$3.136.000,00

VALOR EN LETRAS:

TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DE PESOS

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.

RESPONSABLE: EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ

Cargo: RECTOR(A)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 19 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
NIT:	1076241867
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1076241867
VALOR:	$3.136.000,00
OBJETO:	COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2
INICIO DEL CONTRATO:	2025-12-05

Entre los suscritos a saber, EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 41777778 expedida en. TOCANCIPÁ; obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, con Nit 832004757-3, en su calidad de Rector y Ordenador de Gasto, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte PAULA ISABEL PINTO VALBUENA CC 1076241867, quien es el representante legal de PAULA ISABEL PINTO VALBUENA con NIT 1076241867 para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar este suministro para la Institución Educativa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución 2. Que la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Que el Rector de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, quien actúa como ordenador del gasto se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE en el COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2 de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO**: SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2 **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones: 1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horario; 2. Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto en pensión,

riesgos laborales y salud. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se compromete a: 1). Al pago oportuno del Suministro, 2). Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista, 3). Ejercer la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de: $3.136.000,00 TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DE PESOS M/CTE, soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96 **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se obliga para con el Contratista a cancelar el valor establecido en la cláusula quinta en CONTRAENTREGA habiendo recibido a satisfacción la mercancía correspondiente cuyo soporte estará dado con la presentación de la Factura. **CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se contará a partir de la firma del acta de Inicio, hasta el (05)cinco de diciembre de 2025 **CLAUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.01.01.004.01.01.02, Archivadores metálicos:$2.000.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.01.01.004.01.01.01, Sillas-pupitre metálicas:$836.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.01.004, Grapas de alambre para engrapadoras de oficina:$300.000,00, Vigencia Fiscal 2025 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 96 de fecha 05 de diciembre de 2025, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($3.136.000,00) MCTE. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION**: El señor(a) MARTHA ELENA PEREZ ejercerá la supervisión y vigilancia en la ejecución del presente contrato y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con el Contratista, el supervisor generará un informe de supervisión para la posterior liquidación del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO.** El contratista se compromete a cumplir con los plazos, calidad de los elementos suministrados, por la forma de pago y monto no se exigirá garantía única de acuerdo a lo que reza el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, pero si el contratista incumple alguna de las obligaciones del presente contrato sin causa justa pagará el caso el 10% del valor total del presente contrato, a nombre de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA. **CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CESION DEL CONTRATO**: El contratista no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona Natural ni jurídica. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y REQUISITOS LEGALES**: El presente contrato requiere para el perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro Presupuestal y la entrega de los documentos del contratista, a saber: 1. Cámara de Comercio, 2 Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Ley 863 de 2003), 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del RUT. 4. Antecedentes Judiciales, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedido por la Policía Nacional (Decreto Ley 019 de 2012), 5. Antecedentes Disciplinarios, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedidos por la Procuraduría General (Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 190 de 1995), 6. Certificación expedida por la Contraloría General, no superior a tres meses a la firma del contrato, 7. Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales A.R.L. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA**: El presente contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, será intransferible y gozará de autonomía en la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución **CLAUSULA DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO:** El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONTROVERSIAS:** El contratista afirma bajo la gravedad del juramento con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus Decretos reglamentarios. El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntad y la suscripción de este. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionarán con la conciliación, **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO.** Con fundamento en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes del acuerdo de voluntades elevado a escrito. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: REQUISITOS PARA SU EJECUCION:** De conformidad con el inciso 2°

8

del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 art. 23. Para la ejecución se requiere: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal; 2) La existencia de registro presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 y; 3) La suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO**: Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA. **CLÁUSULA VIGESIMA: PARTICIPACION COMUNITARIA**: Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas u otras, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición.

Para constancia se firma el presente contrato en TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, a los CINCO (05) días del mes de diciembre de DOS MIL VENTICINCO (2025)

LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTOR
CONTRATANTE

PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
CC.1076241867
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 19 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
NIT:	1076241867
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1076241867
VALOR:	$3.136.000,00
OBJETO:	COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2
PLAZO:	1 días del calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	2025-12-05
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-12-05
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-12-05

En el municipio de TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025). *se reunieron el(la) Licenciado(a) EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ, identificado(a) con la cédula de* ciudadanía No. 41777778, en calidad de representante legal de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ y el(la) Señor(a) PAULA ISABEL PINTO VALBUENA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1076241867 en calidad de representante legal de la empresa: PAULA ISABEL PINTO VALBUENA Nit: 1076241867. Con el fin de dar inicio al contrato **N° 19**

Para constancia se firma en la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial de TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTOR
CONTRATANTE

PAULA ISABEL PINTO VALBUENA
CC.1076241867
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

MARTHA ELENA PEREZ
CC. 52899884

SUPERVISOR

Registro Presupuestal RP-2025-0096

Nit: 832004757-3

viernes, 05 de Diciembre de 2025

EL PAGADOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO(S) :

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO
COMPRA DE SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1 SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2 ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2
Nº Contrato: 19

A FAVOR DE	PAULA ISABEL PINTO VALBUENA	NIT	1076241867

CDP-2025-0096	RP-2025-0096	OP	EGR

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02	**Muebles, del tipo utilizado en oficinas:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$2.000.000,00**
	Archivadores metálicos	$2.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	**Asientos:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$836.000,00**
	Sillas-pupitre metálicas	$836.000,00
2.1.2.02.01.004	**Productos metálicos, maquinaria y equipo:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$300.000,00**
	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	$300.000,00
		$3.136.000,00

SON: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS

Se expide en TOCANCIPÁ a los 05 dias del mes de Diciembre de 2025

JAVIER GUILLERMO GARZON
SECRETARIO PAGADOR.

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: CDP-2025-0096	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

CDP-2025: 0096

Nit: 832004757-3

viernes, 05 de Diciembre de 2025

EL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2025-0096	RP	OP	EGR

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.01.01.004.01.01.02	**Muebles, del tipo utilizado en oficinas:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$2.000.000,00**
	Archivadores metálicos	$2.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	**Asientos:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$836.000,00**
	Sillas-pupitre metálicas	$836.000,00
2.1.2.02.01.004	**Productos metálicos, maquinaria y equipo:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$300.000,00**
	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	$300.000,00
TOTAL		**$3.136.000,00**

OBJETO:

COMPRA DE
SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1
SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2
ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2

SON: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2025-12-31 00:00:00

JAVIER GUILLERMO GARZON.
SECRETARIO PAGADOR

13

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: CDP-2025-0096	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

SOLICITUD CDP N° 0096

Nit: 832004757-3

viernes, 05 de Diciembre de 2025

SEÑOR (A) PAGADOR (A):

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 CON EL FIN DE GENERAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL SIGUIENTE GASTO:

OBJETO:
COMPRA DE
SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG) 1
SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG) 2
ARMARIO GRANDE BARU GRIS 2

SON: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($3.136.000,00)

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CARGO	RECTOR(A)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ.
RECTOR.

PAULA ISABEL VALBUENA PINTO
1.076.241.867-1
CALLE 7 20 10 CA 68
(601) 3144194425
Zipaquirá - Colombia
visap2025@gmail.com

ViSAP

Factura electrónica de venta
N°. PV 514

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL
Nit: 832.004.757-3
Teléfono: (601) 8575757 - Ext. 000
Dirección: carrera 7 #10 23
Ciudad: Tocancipá - Colombia
Correo: pagaduria@depatocancipa.edu.co

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2025, 09:00
Expedición	05/12/2025, 09:00
Vencimiento	05/12/2025
Vendedor	PAULA VALBUENA
Centro de costo	0
Cotización	

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG)	1.00	unidad	784,000.00	784,000.00
2	SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG)	2.00	unidad	557,200.00	1,114,400.00
3	ARMARIO GRANDE BARU GRIS	2.00	unidad	618,801.00	1,237,602.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Tres millones ciento treinta y seis mil dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Total Bruto	3,136,002.00
Total a Pagar	3,136,002.00

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,136,002.00

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088946231 aprobado en 20250215 prefijo PV desde el número 501 al 550 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S - NIT 830.041.618-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica versión 2.0.

Maria Fernanda
MEJÍA NUÑEZ

COTIZACIÓN No. 494

Fecha: **20 de noviembre**
Cliente: **IED. TECNICO COMERCIAL TOCANCIPA**
Dirección: **Calle 13 # 10-20**

NIT: **832004757-3**
TEL/CEL: **8785482**
Ciudad: **TOCANCIPA** **CUND**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PVP UNIT	PVP TOTAL
1	SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG)	$ 940.800	$ 940.800
2	SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG)	$ 668.640	$ 1.337.281
2	ARMARIO GRANDE BARU GRIS	$ 742.561	$ 1.485.122
Son:	TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON OI	TOTAL FACT.	$ 3.763.202

Cotización válida por quince (15) días calendario

SUMINISTROS "CUNDINAMARCA"

Suministros a Entidades Oficiales y Privadas

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
DOTACIONES ESCOLARES - ELECTRODOMÉSTICOS
COMPUTADORES - PAPELERÍA - EQUIPOS MÉDICO QUIRÚRGICOS - ARTÍCULOS - DEPORTIVOS
SUMINISTRO PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
OBRAS CIVILES - LLANTAS

ERASMO ROJAS GUERRA

NIT. 80275928-0 (RÉGIMEN COMÚN)

RESOLUCION No. 40000153528 – FECHA 2012-01-02 HABILITA DEL 5000 AL 5500

Carrera 62 No. 165A -88 Torre 5 Of. 601 Cel. 3144194425

FECHA	NOMBRE:	IED. TECNICO COMERCIAL TOCANCIPA		
2025-11-20	DIRECCION:	Calle 13 # 10-20		
FORMA DE PAGO: CREDITO	NIT/C.C.	832004757-3	TEL:	8785482

CIUDAD	COTIZACIÓN No.
TOCANCIPA	5235

ITEM	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1	UNID	SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG)	19%	22.000	22.000
2	2	UNID	SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG)	19%	533.790	1.067.580
3	2	UNID	ARMARIO GRANDE BARU GRIS	19%	592.810	1.185.620

Son: **DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L.**

	SUBTOTAL	2.275.200
	IVA	432.288
	TOTAL	2.707.488

ESTA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ POR 10 DIAS CALENDARIO

SUMINISTROS CUNDINAMARCA

Firma y sello del cliente ACEPTADA

17

ViSAP
Estudios y Suministros

PAULA ISABEL VALBUENA PINTO
NIT.1076241867-1
REGIMEN SIMPLIFICADO

COTIZACIÓN **261**

Cliente: IED. TECNICO COMERCIAL TOCANCIPA

Direccion: Calle 13 # 10-20 FECHA 20 de Noviembre de 2025

NIT 832004757-3 Ciudad: TOCANCIPA Teléfono: 8785482

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SILLA GIRATORIA W-209CP NEGRO (W-209 CP NG)	1	UNID	$ 784.000	$ 784.000
2	SILLA GIPATORIA W-152C NEGRA (W-152C NG)	2	UNID	$ 557.200	$ 1.114.401
3	ARMARIO GRANDE BARU GRIS	2	UNID	$ 618.801	$ 1.237.601
Son:	***TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M.L***			**TOTAL**	**$ 3.136.002**

Esta cotización tiene validez por quince (15) días calendarioa partir de la fecha de expedición

Zipaquirá - Calle 7 No. 20 - 10 - Cel. 300 6065926

19

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de noviembre de 2025, a las 20:57:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076241867
Código de Verificación	1076241867251109205753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284064692

M
20:58:25

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA ISABEL VALBUENA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076241867:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PAULA ISABEL VALBUENA PINTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1076241867
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-17
FECHA DE PAGO:	2025-11-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	32574113
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32574113
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAI SIN INTERESE
EPS005	800251440	SANITAS	1	$1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.
25-14	9003366004	COLPENSIONES	1	$1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.
14-11	890903790	ARL SURA	1	$1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.4
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 258.

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/11/2025

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:53:02 PM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1076241867**
Apellidos y Nombres: **VALBUENA PINTO PAULA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.076.241.867



Apellidos
VALBUENA PINTO

Nombres
PAULA ISABEL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.58	F

Fecha de nacimiento
07 SEPT 2005

G.S.
O+

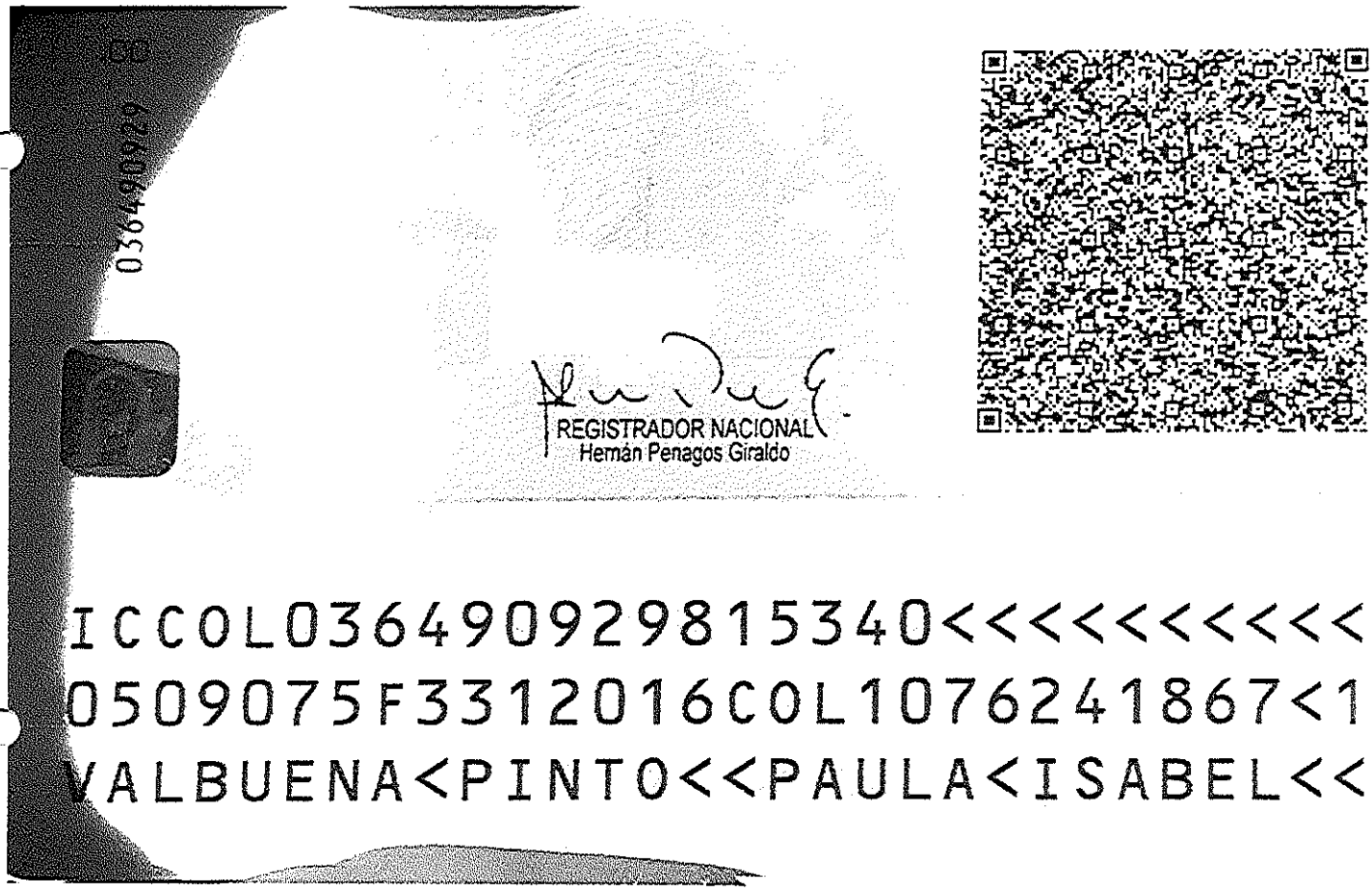
Lugar de nacimiento
ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
30 NOV 2023, ZIPAQUIRA

Firma

Paula Valbuena

Fecha de expiración
01 DIC 2033



ICCOL0364909815340<<<<<<<<<<<
0509075F3312016COL10762418671<1
VALBUENA<PINTO<<PAULA<ISABEL<<

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1076241867 **NO** está incluido en el BDME No. 43 al 31/05/2025 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1076241867 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2025 Hora: 07:25:22
Recibo No. AA25068109
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2506810951CC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: VALBUENA PINTO PAULA ISABEL
C.C. 1.076.241.867
NIT: 1.076.241.867-1
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03904385
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario VALBUENA PINTO PAULA ISABEL realizó la matrícula mercantil en la fecha: 14 de enero de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 103 77 B 16
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: paulavalbuena0709@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006065926
Teléfono comercial 2: 0
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 7 20 10
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: paulavalbuena0709@gmail.com

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2025 Hora: 07:25:22
Recibo No. AA25068109
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2506810951CC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1:	3006065926
Teléfono para notificación 2:	0
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	4761

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$ 10.000.000,00
Activo no corriente:	$ 0,00
Activo total:	$ 10.000.000,00
Pasivo corriente:	$ 0,00
Pasivo no corriente:	$ 0,00
Pasivo total:	$ 0,00
Patrimonio neto:	$ 10.000.000,00
Pasivo más patrimonio:	$ 10.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$ 0,00
Otros ingresos:	$ 0,00
Costo de ventas:	$ 0,00
Gastos operacionales:	$ 0,00
Otros gastos:	$ 0,00
Gastos por impuestos:	$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$ 0,00

20

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2025 Hora: 07:25:22
Recibo No. AA25068109
Valor: $ 5,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2506810951CC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Resultado del periodo: No reportÃ³

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	VISAP ESTUDIOS Y SUMINISTROS
Matrícula No.:	03904386
Fecha de matrícula:	14 de enero de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento
Dirección:	Calle 7 20 10
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2025 Hora: 07:25:22
Recibo No. AA25068109
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2506810951CC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

29

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2025 Hora: 07:25:22
Recibo No. AA25068109
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2506810951CC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

31

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162263971

(415)7707212489984(8020) 000014116226397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 2 4 1 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 2 4 1 8 6 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALBUENA	PINTO	PAULA	ISABEL

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VISAP ESTUDIOS Y SUMINISTROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal
CL 7 20 10 CA 68

42. Correo electrónico visap2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 0 6 5 9 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 5 0 1 1 4	4 7 6 1	2 0 2 5 0 1 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA PINTO PAULA ISABEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PAULA ISABEL VALBUENA PINTO** identificado(a) con CC. **1076241867** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	682-708423-50	2024/08/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162263971

(415)7707212489984(8020) 000014116226397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 2 4 1 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 2 4 1 8 6 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALBUENA	PINTO	PAULA	ISABEL

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VISAP ESTUDIOS Y SUMINISTROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal: CL 7 20 10 CA 68

42. Correo electrónico: visap2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 0 6 5 9 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 5 0 1 1 4	4 7 6 1	2 0 2 5 0 1 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VALBUENA PINTO PAULA ISABEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-02-2025 05:53:39PM